



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. B6 LITERAL E) Y B7 DE LA LEY 144B DE 2011

CONVOCA

AL SEÑOR ORLANDO BUSTILLO GALLO, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE IBARRA MEZA, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 4.031.967 Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "LA UNIÓN" IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-9545, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, VEREDA PADULA, SECTOR QUIMBAYA, que fue abandonado el 29 de febrero de 2000 con ocasión del asesinato en el sector de Padula del señor Samuel Arrieta y por la masacre perpetrada por las AUC, en el corregimiento El Salado durante los días 16, 17 y 18 de febrero del año 2000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 12 de noviembre del año en curso bajo el radicado No13-224-31-21-001-2013-077 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
LUIS IBARRA MEZA		C.C. 9.113.695	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
LA UNIÓN 3 Has + 6308 m2	13-244-00-01-0003-0272-000	062-9545	JUAN PABLO GONZALEZ VARONA
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
<p>NORTE: Partimos del punto No. 173 en línea quebrada en dirección Sureste hasta el punto No. 182 en una distancia de 355,784 metros con el predio del señor Joaquín Orozco</p> <p>SUR: Partimos del punto No. 174 en línea recta en dirección sureste en una longitud de 26.37 metros hasta el punto No. 175 con predio del señor Cesar Alba, desde este último punto se continúa en línea recta en dirección noroeste en una longitud de 79,52 metros hasta el punto No. 176 con predio del señor Ubaldo Márquez, desde este último se continúa en línea quebrada en dirección sureste en una longitud de 92,171 metros hasta el punto No. 178 con predio de Cooperativa de productores de yuca, desde este último se continúa en línea quebrada en dirección sureste en una longitud de 42,956 metros hasta el punto No. 180 con predio de Carmen Pérez, desde este último se continúa en línea quebrada en dirección sureste en una longitud de 185,862 metros hasta el punto No. 185 con predio de Oscar Tovar.</p> <p>OCCIDENTE: Partimos desde el punto No. 174 en línea recta en dirección Noroeste en una longitud de 158,009 metros hasta el punto No. 173 con vía Sincelejo – El Carmen.</p> <p>ORIENTE: Partimos del punto No. 182 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto No. 185 en una distancia de 153,494 metros con el predio de Rafael Cárdenas.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a los herederos indeterminados convocados y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados y de los herederos convocados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, el doce (12) del mes de noviembre del año dos mil trece (2013)



HAROLD DAVID RESTREPO MENDOZA
Secretario